

CITACIÓN HABITANTES DEL BARRIO LAS BRISAS, DE LA COMUNA 5

ASUNTO: Proceso de información pública, citación a propietarios y vecinos, Propuesta de Modificación al Macroproyecto AIE MEDRIO Zona Norte vs Plan Parcial de Renovación Urbana Z2_R_48, Escuela de Carabineros Carlos Holguín.

Señores:

ANA LUCRECIA RESTREPO RESTREPO
ANTONIO JOSE VELEZ ARANGO
BEATRIZ ELENA RUIZ CARDONA
CARLOS JOSE RIOS CORREA
CARLOS MARIO AGUDELO RESTREPO
CLARISA JARAMILLO VELEZ
EFRAIN DARIO VEGA DUQUE
NANCY CECILIA PIEDRAHITA SEPULVEDA
ORLANDO ANTONIO JURADO RESTREPO

La Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, hace saber a los propietarios arriba citados y cuyos predios se encuentran ubicados en el costado oriental de la carrera 64D entre calles 111B y 113A, y en el costado sur de la calle 111B entre las carreras 64D y 65, vecinos colindantes del Plan Parcial de Renovación Urbana Z2_R_48, Escuela de Carabineros Carlos Holguín, Barrio Las Brisas, Comuna 5, que actualmente, la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, viene adelantando un proceso de solicitud de ajuste al Plan Parcial y al Macroproyecto mencionados en el asunto, la cual, se encuentra radicada ante el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín, mediante Radicado 202510297303 del 03/09/2025..

Siguiendo lo establecido por el Decreto Nacional 1077 de 2015 que reglamenta el procedimiento para los planes parciales (**ARTÍCULO 2.2.4.1.1.8 Información pública, citación a propietarios y vecinos.** *Radicado el proyecto de plan parcial, la oficina de planeación municipal o distrital o la entidad que haga sus veces convocará a los propietarios y vecinos colindantes en los términos del Capítulo V del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones. La respuesta a las recomendaciones y observaciones se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta de plan parcial.*) Lo estamos convocando como propietario y/o vecino del mencionado plan parcial, para que mientras esté fijada la presente publicación en la página web, comparezca si es el caso, para que conozca la propuesta de modificación y expresen sus recomendaciones y observaciones.

Para el efecto, los propietarios citados, pueden acercarse a la Alcaldía Distrital de Medellín, calle 44 No.52-165, Departamento Administrativo de Planeación piso 8, oficina 801 o a través de los servidores Nelson Valderrama Cuartas, Martha Eugenia González o Beatriz Elena Álvarez a quienes puede localizar en el teléfono 385 55 55, extensión 5385 o a los correos electrónicos nelson.valderrama@medellin.gov.co; martha.gonzalez@medellin.gov.co; beatriz.e.alvarez@medellin.gov.co;